



ORD. EXP. N° 6170

EXP.: N° 234, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 440, de fecha 28 de marzo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 31.
Expropiación para la obra
"REPOSICIÓN PUENTE COINCO,
COMUNAS DE COINCO Y DOÑIHUE
SEXTA REGIÓN, KM. 0,00000 A KM.
2,50595, PROVINCIA DE
CACHAPOAL, VI REGIÓN".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 7 AGO. 2013

F: 5065
U: 204433

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIGUEL ENRIQUE SALVADOR SANDOVAL STRICKER**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **15 de mayo de 2013**, Repertorio N° **4927-2013**, rectificadas por escritura pública de la misma notaría, de fecha **17 de junio de 2013**, Repertorio N° **6106-2013**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **fs. 3676, N° 6946**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Rancagua** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 440, de fecha 28 de marzo de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.616.721.-** a la orden de **PATRICIA BERNARDA SANDOVAL STRICKER**, según mandato adjunto.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VI REGIÓN – RANCAGUA.**

Saluda atentamente a Ud.

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 68867231

Morandé N°71, 1° piso - Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOR
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD